MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Telef: 0294-220252

Itauguá, 30 de mayo de 2.011.-

Señores:

RG CONSTRUCCIONES de Ranulfo Aguilera

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 11/2011 **"Construcción de Plaza Tejedoras del Ñanduti"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 79.972.000** (guaraníes setenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

R.G. Construcciones
Ranulfo Aguilera

REPORTE DE TRANSMISION

03 JUN. 2011 12:41

SU LOGO : Municipalidad de Itauguá
SU NUMERO DE FAX : 0294220252

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
021232231	03 JUN. 12:41	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 11/2011 **"Construcción de Plaza Tejedoras del Ñanduti"**, ha resultado adjudicado el Oferente: **RG CONSTRUCCIONES de Ranulfo Aguilera** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 79.972.000** (guaraníes setenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

REPORTE DE TRANSMISION

03 JUN. 2021 12:33

SU LOGO : Municipalidad de Itaugua
SU NUMERO DE FAX : 0294226252

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
5021549193	03 JUN. 12:32	00'58	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE. PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Presente,

La U.O.C de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 11/2011 **"Construcción de Plaza Tejedoras del Ñanduti"**, ha resultado adjudicado el Oferente **RG CONSTRUCCIONES de Ranulfo Aguilera** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 79.972.000** (guaranies setenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-